

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

14474 Orden ECD/1207/2017, de 30 de noviembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.

En virtud de las facultades de nombramiento y cese de vocalías que me confieren los artículos 8 y 12 del Real Decreto 497/2010, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 21 de mayo), por el que se regulan los órganos de participación y asesoramiento del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, y el artículo 11.2 del Acuerdo del Pleno del Consejo de 25 de enero de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal, dispongo:

Primero. *Cese y nombramiento de vocales representantes de las asociaciones, federaciones y organizaciones del sector.*

1. Se acuerda el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.1.c) del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal, de los siguientes vocales:

- Doña Inmaculada Gómez Grass, como representante de Unión Fonográfica Independiente (UFI).
- Don Juan Carlos Espinosa Pérez, como representante de la Asociación Estatal Coordinadora de Salas de Música en Directo (ACCES).

Se dispone el nombramiento de los siguientes vocales, en sustitución de los anteriores:

- Don Octavio Bruno Muñoz de Escalona Casado, como representante de la Unión Fonográfica Independiente (UFI).
- Don Miguel Ángel Tudanca González, como representante de la Asociación Estatal Coordinadora de Salas de Música en Directo (ACCES).

2. Conforme al artículo 8, apartado 1.a), del Real Decreto 497/2010, de 30 de abril, «Boletín Oficial del Estado» del 21 de mayo, y por acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música celebrada el 18 de julio de 2017, se procede a la incorporación de la Asociación de Artistas Plásticos Escénicos de España (AAPEE) al Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.

Se dispone el nombramiento de don José Luis Raymond Aldecosía, como vocal representante de la Asociación de Artistas Plásticos Escénicos de España (AAPEE).

Segundo. *Cese y nombramiento de un tercio de las vocalías propuestas por la Dirección general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en atención a su prestigio o especiales conocimientos técnicos.*

1. Conforme al artículo 8, apartados 6 y 7, del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal, que establece la renovación anual de un tercio de las vocalías, se dispone el cese de los siguientes vocales:

- Don Joan Matabosch Grifoll (música).
- Doña Ana Victoria Cabo González (danza).
- Doña María Soledad Picó Monllor «Sol Picó» (danza).
- Doña Gregoria Navarro de Luis (teatro).

- Don Fernando Sánchez-Cabezudo Blasco (teatro).
- Don Jesús César Silva González (circo).
- Doña María Elena Ros Díaz (circo).

2. En sustitución de los anteriores, se procede al nombramiento de los siguientes vocales en el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, que se integrarán también en los correspondientes Consejos Artísticos sectoriales del INAEM, en atención a su prestigio y especiales conocimientos técnicos:

- Doña María Josefina Bayo Jiménez «María Bayo» (música).
- Doña Eva María López Crevillén (danza).
- Don Miguel Ángel Berna Ballen (danza).
- Don Carlos María Aladro Arroyo (teatro).
- Doña María Antonia Osacar Gallego (teatro).
- Don Leandro Raúl Mendoza Artagaveitia (circo).
- Don José Antonio Pascual Garrido (circo).

Tercero. *Cese y nombramiento del representante de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.*

1. Se dispone el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.1.b) del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, de don José Luis Blanco López. Asimismo cesa como vocal de los Consejos Artísticos de la Música, la Danza, el Teatro y el Circo.

2. Se dispone el nombramiento, en sustitución del anterior, de don Marco Aurelio Rando Rando, Director general de Evaluación y Cooperación Territorial, como vocal del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música y de los Consejos Artísticos de la Música, la Danza, el Teatro y el Circo. Actuará como vocal suplente, en ausencia del titular, doña Gloria María Royo Serrano, jefa de servicio de música y artes escénicas, de la Subdirección General de Ordenación Académica.

Cuarto. *Cese y nombramiento de vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música a propuesta de las Comunidades Autónomas.*

1. Se dispone el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.1.b) del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música de los siguientes vocales:

- Doña Marina Bolado Mantecón, como vocal representante de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Don Jaime Miguel de los Santos González, como vocal representante de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- Doña María Isabel Deu del Olmo, como vocal representante de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Don José Luis Moreno Maicas, como vocal representante de la Comunidad Valenciana.

2. Se dispone el nombramiento de los siguientes vocales, en sustitución de los anteriores:

- Doña Evangelina Encarnación Ranea Sierra, directora general de Cultura, como nueva vocal representante de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Doña María Pardo Álvarez, directora general de Promoción Cultural, como nuevo vocal representante de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- Don Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, como nuevo vocal representante de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

– Don Abelardo Guarinos Viñoles, director general del Instituto Valenciano de Cultura, como nuevo vocal representante de la Comunidad Valenciana.

Disposición final única. *Efectos.*

La presente orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de noviembre de 2017.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.